



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 637

19 de abril de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Manuel Partida Brunete

Sesión celebrada el viernes 19 de abril de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- C-89/02 RGEP. 550 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre proyectos del Gobierno para la finca conocida como “El Espartal”, en el municipio de Valdemoro.

2.- C-259/02 RGEP. 1724 (V). Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre criterios mantenidos por el Consorcio Regional de Transportes para la reciente modificación del itinerario de la línea 60 de EMT, en el distrito de Usera.

3.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

Página 19095

— **C-89/02 RGE. 550 (V) . Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre proyectos del Gobierno para la finca conocida como “El Espartal”, en el municipio de Valdemoro.**

Página 19095

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19095-19096

-Exposición del Sr. Consejero Delegado de Arpegio.

Página 19096-19097

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Hernández Guardia.

Página 19097-19102

-Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 19102-19103

— **C-259/02 RGE. 1724 (V). Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del**

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre criterios mantenidos por el Consorcio Regional de Transportes para la reciente modificación del itinerario de la línea 60 de EMT, en el distrito de Usera.

Página 19103

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 19103-19104

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 19104-19106

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sanz Arranz, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Morillo Casals.

Página 19106-19110

-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 19110-19111

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Revenga Sánchez.

Página 19111

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 19111

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 7 minutos.

Página 19111

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes convocada para el día de la fecha. Empezamos con el primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre proyectos del Gobierno para la finca conocida como "El Espartal", en el municipio de Valdemoro.

————— **C-89/02 RGEF. 550 (V)** —————

Se ha recibido notificación de la delegación de la comparecencia en don Francisco Labayen Latorre, Consejero Delegado de Arpegio. Para formular la petición de comparecencia, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido a esta Comisión, señor Gerente, en sustitución del señor Consejero, como siempre; no como siempre que viene usted, sino como siempre que se pide que venga el señor Consejero y nunca viene. En fin, a lo mejor tiene usted más información que el señor Consejero, y por eso lo envía a esta Comisión: para que nos facilite esa información.

La verdad es que la información que tenemos nosotros hasta el día de hoy procede de la prensa exclusivamente, de los medios de comunicación, que hace ya bastantes meses dieron fe de una adquisición muy importante de suelo por parte de la Comunidad de Madrid; adquisición que usted, ciertamente, en alguna otra comparecencia, aunque con otro objeto no tan específico, ha ratificado, de una superficie muy importante de suelo, creo que de unas 1.318 hectáreas, si no me equivoco, en el término municipal de Valdemoro; íntegramente en el término municipal de Valdemoro, aunque lindando con el de San Martín de la Vega y el de Ciempozuelos, por un importe que la prensa cifraba en unos 2.400 millones de pesetas. Pero todo esto, insisto, son informaciones

periodísticas, y lo que queremos precisamente al pedir su comparecencia es que nos aclare, en primer lugar, si son correctas esas informaciones y, si no lo son, que nos detalle cuál es la verdad.

Nos gustaría saber cuál es el objeto de esa adquisición tan importante, creo que es la adquisición de suelo más importante que ha hecho la Comunidad de Madrid en toda su historia; cuáles son las razones estratégicas para la compra de esos terrenos; a quién se adquirieron esos terrenos; cuál es el importe de esa compra, cuál es la forma de pago establecida y cuáles son las cantidades satisfechas hasta este momento.

Querriamos saber también si existe realmente, a su juicio, una compatibilidad territorial de la actuación que pretendan realizar allí con las previsiones del planeamiento, y en concreto con lo único que hasta la fecha conocemos, que es, como sabe usted, el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial. No sabemos en qué vericuetos se encontrará la elaboración del plan definitivo, lo que conocemos es el documento de bases, pero no sé si han considerado ustedes la compatibilidad entre aquello que pretendan hacer, que usted nos explicará hoy, y lo que prevén el documento de bases y los instrumentos de planeamiento.

También me gustaría que nos indicase si en el estudio que hayan realizado se han evaluado las cargas que puedan existir por la afección a derechos mineros que pueda tener ese nuevo desarrollo que se pretenda realizar en ese suelo. También querría saber, dado que -si no me equivoco- unas 940 hectáreas de esa finca son terrenos que gozan de protección y, por tanto, no podrían ser desarrollados urbanísticamente, si eso no supondría una incompatibilidad con el proyecto que hasta hoy desconocemos, pero que después, supongo, nos explicará usted.

Igualmente, querría saber si la Consejería de Obras Públicas es concededora de que existe una declaración de impacto referida, parcialmente al menos, a la finca de la que estamos hablando; una declaración de impacto aprobada por la Consejería de Medio Ambiente hace menos de un año -por tanto, muy reciente-, en la que se indica que esa zona, o una parte de la misma, presenta un gran valor desde el punto de vista ambiental, por tanto, podría suponer quizá alguna incompatibilidad con algún proyecto que se pudiera pretender realizar allí.

Me gustaría que también me dijera si los proyectos que usted nos explique en algún momento

pueden significar la enajenación en algún modo de esa finca o de alguna parte de ella, y, en ese caso, me gustaría saber también con qué fórmula se haría esa enajenación. Lo digo porque, como en algún medio periodístico se ha establecido alguna comparación con el proyecto del casino, o más bien digamos de viviendas, con casino incluido, de Aranjuez, por si pudiera ser algo similar. No lo sé; como digo, hasta hoy solamente tengo esa información, por eso le formulo esta pregunta.

También querríamos saber si existe la intención por parte de la Consejería de Obras Públicas de modificar el planeamiento urbanístico actualmente vigente. Lo digo porque, como usted sabe, la mayor parte, concretamente 348 hectáreas, del suelo de esa finca están clasificadas actualmente como suelo no urbanizable común de acuerdo con la legislación anterior a la vigente Ley del Suelo; 715 hectáreas -si no me equivoco - si es así, espero que me corrija- están clasificadas como suelo no urbanizable de especial protección por el Parque Regional del Sureste, y después hay otras 225 hectáreas clasificadas como de protección municipal. Por tanto, de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la vigente Ley del Suelo, en principio, sólo serían consideradas como suelo urbanizable no sectorizado las 348 hectáreas actualmente clasificadas como suelo no urbanizable común, y las 225 hectáreas que son de protección municipal, que no tienen una especial protección por formar parte del Parque Regional del Sureste, requerirían, en el supuesto de que se quisiera realizar alguna actuación urbanística en ellas, a mi juicio, de acuerdo con la vigente Ley del Suelo, una adaptación del planeamiento, una revisión del plan para adaptarse a la nueva Ley del Suelo.

Por eso, querría saber qué pretenden hacer, si tienen previsto también hacer alguna modificación de dicho planeamiento. Y de momento, nada más; espero las contestaciones que me vaya a dar, y en la siguiente intervención haré alguna reflexión más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Labayen.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO** (Labayen Latorre): Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Socialista, efectivamente, comparezco para aclarar o ampliar la

información relativa a la finca de "El Espartal", situada en Valdemoro, y comienzo por ratificar los datos de compra y de superficie que obraban en su poder, que son reamente precisos; y le manifiesto ya desde el inicio que cualquier futuro desarrollo está actualmente en un proceso muy inicial.

La finca se adquirió por parte de Arpegio en escritura pública el 29 de marzo del año 2001, se adquiere a la sociedad de Banesto, que era el anterior propietario; la superficie es, efectivamente, de 1.318 hectáreas, y el importe de la compra en pesetas fue de 2.400 millones, tal y como ha dicho usted. La fórmula de pago fueron 600 millones al contado y luego tres pagarés adicionales pagaderos entre el 2001 y el 2002. La calificación urbanística es, efectivamente, la que usted dice: 348 hectáreas de suelo no urbanizable común, 255 que gozan de algún tipo de protección municipal, y el resto de las hectáreas son 715 y corresponden al Parque Regional del Sureste.

En cuanto a las comunicaciones, la finca está muy bien comunicada. Linda por el suroeste con la línea de ferrocarril que va a Aranjuez, estando la estación más próxima, que es la de Valdemoro, a un kilómetro de distancia; y por carreteras: por el este pasa la nueva circunvalación de San Martín de la Vega, la M-506, que enlaza con la M-307 que une San Martín de la Vega con Ciempozuelos y Aranjuez; al sur está la M-404, que une la M-307 con la N-IV y la futura R-5.

¿Por qué se adquiere la finca? Yo quiero decirles que, como ustedes saben, Arpegio adquiere suelo; es un promotor público que adquiere suelo para, posteriormente, urbanizarlo y ponerlo en el mercado. Efectivamente, se presentó la ocasión de comprar una finca grande a buen precio; éste, sin duda, era un factor importante, porque, si dividimos el total de hectáreas por el total del importe de la compra -incluso sabiendo que hay parque-, el coste del metro es de 182 pesetas; si quitamos el parque, se dobla, pero, en todo caso, y sabiendo lo que se está pagando por las expropiaciones tres, cuatro o cinco kilómetros arriba, que es en torno a las 2.000 ó 3.000 pesetas, que un promotor público pueda comprar suelo a 182 pesetas es siempre un detalle importante a considerar.

En segundo lugar, yo diría que es importante su emplazamiento: primero, en el sur, que reiteramos siempre nuestro deseo de potenciar, y también su ubicación entre San Martín de la Vega, donde está el parque Warner, que está a cuatro o cinco kilómetros,

y Aranjuez, donde se va a desarrollar un futuro desarrollo residencial y de casino.

¿Razones que les impulsan a ustedes a comprarlo? Pues yo diría que el precio, el emplazamiento y las comunicaciones, que ya he dicho que son magníficas, con ferrocarril y cercano a la autovía y a la M-506. Ésas son las razones que impulsan a esa compra.

Destino del mismo. Tengo que decir que el destino del mismo está en estudio, yo diría, preliminar. ¿Pueden ustedes tomar una decisión en un plazo no alejado de tiempo? Yo diría que sí. ¿Habrán hecho ustedes estudios de mercado, reuniones con arquitectos para hacer planes, redactado un pliego para un concurso, etcétera? No. En principio, está en estudio o sería un deseo, tal y como ha leído usted en la prensa, potenciar el deporte y, de hecho, potenciar probablemente el deporte del golf. En Madrid está en estudio el desarrollo o la implantación de tres campos de golf, que evidentemente estarían abiertos al público, aunque serían de gestión privada; de esta manera, se llevaría a Valdemoro y al sur, como complemento del ocio y del desarrollo de Aranjuez, la posibilidad de practicar un deporte escasamente implantado en el sur de la Comunidad. Lógicamente, este tipo de desarrollo -y le hablo con el manual teórico- se financia y se acompaña de algún otro tipo de desarrollo. En este caso se podría complementar con un desarrollo residencial, que normalmente siempre conlleva algo de comercial. Si esta comparecencia se hubiera realizado dentro de dos o tres meses, le hubiéramos dicho: "Mire, hay un estudio mucho más concreto; nos hemos reunido; esto está mucho más avanzado, etcétera", pero hoy en día, si el tema se decanta o va por el desarrollo de los campos de golf, como, los campos de golf no existen solos, normalmente, esto conllevaría un tipo de desarrollo de esta zona residencial y comercial, que, sin duda, lo complementaría o sería un factor importante y bueno para Valdemoro, y potenciaría una vez más esa región.

En cuanto a las preguntas que usted me ha formulado, creo que he contestado a todas. En relación al suelo, evidentemente se estarán estudiando las cargas que pueda tener o las cargas que hayan podido sobrevenir desde su compra.

En cuanto a la regeneración de la finca, evidentemente no le puedo decir nada de la misma a estas alturas porque no existe una decisión. ¿El planteamiento vigente se va a modificar? Se tendría

que modificar. Es decir, Valdemoro inicia en breve el avance de la revisión de su plan, y eso recogería en su momento el desarrollo que pudiera originarse aquí.

Por lo que se refiere a las 255 hectáreas de protección municipal, conllevarían un cambio de planeamiento; pero yo entiendo que igual que las otras que están calificadas como un urbanizable común en estos momentos.

En esta primera intervención he procurado contestar a las preguntas que me ha formulado y darle realmente toda la información que en estos momentos obra en mi poder.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labayen. Pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Labayen, sobre todo por el absoluto carácter explícito de la contestación, porque, con lo que usted ha dicho, a mí me sobra y me basta para desde este momento anunciarle la rotunda oposición de este Grupo a esa operación urbanística promovida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. En síntesis, se trata de comprar suelos no urbanizables y protegidos, en gran parte pertenecientes al Parque Regional del Sureste, para plantear una operación de gestión privada para campos de golf, desarrollo residencial, comercial y sus correlatos, que hará la iniciativa privada.

Si a ustedes les parece que eso tiene algún sentido, desde el punto de vista de protección de los espacios naturales, o desde el punto de vista del interés económico-social de la Comunidad, y si a ustedes les parece que campos de golf en esa zona son, desde el punto de vista social y medioambiental, sostenibles, y que, además de todo eso, haya ahí un negocio privado que se va a instalar como correlato de todo eso en este tipo de suelos, ustedes mismos están definiendo una política urbanística para ese ámbito y para el conjunto de la Comunidad de Madrid, y, naturalmente, nosotros vamos a tratar de luchar contra ella con todos nuestros modestos medios políticos y sociales. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Gracias por su información, señor Consejero Delegado. Cuando nos dice: ésta es toda la información de la que yo dispongo, supongo que no nos querrá decir que hay alguien que tiene más información que usted, porque cuando el Consejero ha delegado en usted, supongo que es que usted conoce al menos la misma información o tiene al menos la misma información que el señor Consejero, puesto que si no sería una tomadura de pelo que el señor Consejero no viniera y delegara en alguien que carece de toda la información. Por tanto, entiendo que usted quiere decir que tiene al menos la misma información que el señor Consejero, que ha delegado en usted.

Hay algunas de las preguntas concretas que le he hecho en mi primera intervención que entiendo que no ha contestado usted, y por eso me permitirá que se las reitere, con la esperanza de que me las conteste ahora. No se ha referido usted en ningún momento a la compatibilidad territorial entre lo que se pretende hacer; claro que parece que tampoco está muy claro que sepan ustedes qué es lo que pretenden hacer, pero si existe compatibilidad entre lo que se pretende hacer y lo que prevé el documento de bases del Plan Regional de Estrategia Territorial, o si es que ya han cambiado lo que decía el documento de bases, y en el Plan Regional que nos presenten, no se sabe cuándo, irá de otra manera. Eso es lo que querría que me dijera usted; supongo que eso lo habrán estudiado, y, si me dice usted que no lo han estudiado, entonces permítame que le diga que no sé para qué se hace un Plan Regional de Estrategia Territorial; supongo que lo habrán estudiado, y, en ese caso, me gustaría saber las conclusiones de ese estudio.

Por otra parte, tampoco ha hecho usted referencia a si se han evaluado las cargas por la afección a derechos mineros que pueda tener el desarrollo que se pretenda en ese suelo. Lo digo porque no lo estudiaron ustedes en su momento cuando se hizo la compra de suelo para el parque temático de San Martín de la Vega, y todos sabemos las consecuencias que tiene eso en cuanto a indemnizaciones; por eso se lo digo, en fin, para prevenirles; si han tenido ustedes la imprevisión que tuvieron cuando el parque temático, les pongo sobre aviso para que lo estudien, si no lo han hecho, que espero que sí lo hayan estudiado ya.

Usted nos decía, señor Consejero Delegado, que se adquiere a Banesto. Según la información que tengo, se adquiere a Nardín, Sociedad Anónima. No sé si es que es una empresa de Banesto. (*Asentimiento por parte del señor Labayen Latorre.*) Sí; me dice usted que sí con la cabeza. Bien. Es decir, ¿una empresa de Banesto lo adquirió en pública subasta a Banesto? (El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO** (Labayen Latorre): *Es cien por cien de Banesto.*) Es cien por cien de Banesto. Una empresa de Banesto, insisto, lo adquirió en pública subasta cuando Banesto lo subastó, lo enajenó mediante subasta, porque, como usted sabe, era una finca que procedía de la ejecución de una hipoteca del antiguo Banco Coca; es decir, que fue el propio banco el que se lo compró en la subasta; bien.

Nos ha dicho usted que está muy bien comunicado. Efectivamente, está muy bien comunicada la finca, y me gustaría saber, ya que usted ha hecho referencia a que por el este linda prácticamente con la M-506, y dado que la M-506 es de construcción recentísima, y dado que el trazado de la M-506 hacia el parque temático de San Martín de la Vega es ciertamente irregular -irregular, digo, topográficamente entiéndame; no se me entienda de otra manera; irregular en el sentido de que podría ser mucho más recto el trazado, porque creo que no hay razones topográficas que obliguen a lo contrario-, quisiera saber si el trazado tan irregular que tiene esa carretera, esa M-506 que va al parque temático, se debe precisamente a que ustedes han querido -la Consejería de Obras Públicas- que pasara o que lindase por la finca que ha adquirido Arpegio. Es una pregunta fácil.

Era una buena ocasión para comprar, nos dicen, aunque no saben qué van a hacer con ellos. Yo no sé si Arpegio o la Comunidad de Madrid debe dedicarse a estas cosas; yo creo que más bien debería saber qué es lo que quiere hacer, y después ver cómo lo hace, pero parece ser que no, que actúa como un especulador de suelo normal y corriente. Es decir, hay una buena oferta, lo compra, y dice: ya veremos lo que hacemos. Es una forma de gestionar, y están en su derecho de hacerlo; ya hablaremos en otra ocasión de eso. Quisiera preguntarle, y me quedaré aquí por hoy, si no había habido previamente que usted sepa alguna ocasión anterior, aunque no muy anterior, de adquirir al menos parte de esa finca a menor precio; simplemente si usted lo sabe.

En cuanto a que pretenden potenciar el deporte, espero que no pongan esto en el mismo

paquete, como suelen hacer ustedes con tantas operaciones urbanísticas, de "Madrid 2012", porque esto enseguida se lo apropia también el Alcalde de Madrid. El deporte del golf, como usted dice, está escasamente implantado en el sur de la Comunidad de Madrid. Ciertamente; supongo que se habrán planteado ustedes por qué está escasamente implantado en el sur de la Comunidad de Madrid. Me imagino que saben que los campos de golf necesitan muchos gastos. Yo no sé mucho del golf, más bien nada, pero sí sé que son muy verdes, que tienen mucho césped y que, por tanto, requieren mucha agua, y no creo que el sur de la Comunidad de Madrid reúna esas condiciones. Tal vez sea por eso por lo que en el sur de la Comunidad de Madrid está escasamente implantado el deporte del golf o los campos de golf. Se me ocurren muchos sitios de España y muchos sitios del mundo donde está todavía más escasamente implantado, y probablemente por la escasez de agua.

No sé si han estudiado ustedes las consecuencias desde el punto de vista medioambiental que tendría satisfacer las necesidades de agua concretamente en esa finca, y no voy a entrar ahora desde dónde habría que traer el agua ni otras cuestiones que supongo que tendremos ocasión de debatir en otra ocasión más adelante. Supongo que lo habrán estudiado ustedes, ¿o esto es una idea que se les ha ocurrido y no han madurado todavía? Después viene la coletilla de que esto suele ir con un desarrollo residencial; claro, los campos de golf no están solos, y algo de comercial, nos dice. Sí, también se hablaba algo de esto en lo que se refiere a Xanadú, en Arroyomolinos en su día. Luego nos hemos dado cuenta de que era básicamente comercial y algo deportivo, entre comillas, que son estas pistas o minipistas de esquí que hay allí.

De desarrollo industrial no hablamos, ¿verdad, señor Gerente? Eso en el sur, ¿para qué? Lo que hace falta en el sur son campos de golf; en el sur hay mucho golfista y necesitan campos de golf. Y Arpegio se tiene que dedicar a hacer campos de golf, no áreas industriales. Eso, ¿para qué? Supongo que la Comunidad de Madrid constituyó Arpegio para hacer campos de golf en el sur de la Comunidad, y para eso se hace la mayor compra de suelo de la historia de la Comunidad de Madrid: para hacer campos de golf, no para hacer desarrollos industriales. Tomamos nota. Supongo que también tomarán nota los ciudadanos del sur que están ansiosos por tener campos de golf.

¿No han contemplado ustedes otras posibilidades? Nos ha hablado de que era algo que todavía no estaba cerrado. "Son unas primeras ideas", nos ha dicho. ¿Han contemplado ustedes otras posibilidades? ¿Han contemplado la posibilidad, por ejemplo, de un parque tecnológico en esa finca de Valdemoro? ¿Han contemplado ustedes la posibilidad de una ciudad universitaria? Pregunto: si se lo han planteado, ¿por qué lo han desechado? Y, si no se lo han planteado, ¿por qué no se lo han planteado?

Luego nos ha dicho que el Ayuntamiento va a recoger las modificaciones necesarias en el planeamiento. ¿Eso quiere decir que ustedes le van a indicar al Ayuntamiento lo que tiene que recoger, o se va a subrogar la Comunidad de Madrid en la Consejería Obras Públicas en la elaboración del planeamiento de Valdemoro?

Sinceramente, señor Gerente, me permitirá que le diga que, desde luego, con lo que usted nos ha dicho hoy -y yo le agradezco esa información-, la posición del Grupo Socialista tampoco va a poder ser favorable, si realmente se consolida lo que usted nos ha dicho que pretenden hacer en Valdemoro. Por cierto, mis compañeros del Ayuntamiento, el grupo de concejales del Partido Socialista Obrero Español en Valdemoro, en su momento, en septiembre del pasado año, cuando tuvieron conocimiento por los medios de comunicación de esta compra de la finca, se pusieron en contacto, mediante un escrito, con el Presidente de la Comunidad de Madrid, el señor Ruiz-Gallardón, le remitieron un escrito interesándose por este asunto y solicitándole información, como es lógico, en defensa de los intereses de su población y de sus conciudadanos. El señor Presidente de la Comunidad de Madrid les contestó remitiéndolos al Alcalde de su localidad. Parece ser que el Alcalde debería tener más información que la Comunidad de Madrid, según el Presidente regional, puesto que los dirigió al propio Alcalde de la localidad. Y debo decirle que el Alcalde de la localidad, a su vez, les ha dicho que él de esto no sabe nada, que esto es de la Comunidad de Madrid. Bueno, pues gracias a su comparecencia hoy aquí no solamente tendremos información fidedigna los Diputados de esta Asamblea, sino también los concejales socialistas de Valdemoro, a los que, hasta ahora, tanto por parte del Presidente regional como por parte de su Alcalde, no les había sido facilitada.

De momento, nada más. Digo de momento, sabiendo que no va a haber otro turno, antes de que me corrija el Presidente de la Comisión; pero lo digo

porque estoy seguro de que este asunto volverá a ser debatido en esta Asamblea no tardando mucho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Hernández. Perdón, don Antonio Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. Mi hijo se llama José Antonio. Yo tengo que agradecer la información que nos ha dado don Francisco Labayen, Gerente de Arpegio, porque, aunque en principio podríamos decir que es como una especie de boceto, normalmente nuestro Grupo coincide básicamente, no digo con el futuro proyecto que pueda desarrollarse allí, pero, desde luego, lo que sí manifestamos es que podemos estar de acuerdo perfectamente con el desarrollo que, en principio, apuntaba que podía ser.

Permítame, señor Presidente, que mi discurso sea en cierto modo un poco deslavazado, que haga comentarios a los comentarios y, al mismo tiempo, que marque la posición de nuestro Grupo, que puede ser incluso marcar diferencias con el resto de los Grupos que ya han expresado aquí su opinión.

Nosotros entendemos que la compra de patrimonio de suelo por la Comunidad de Madrid, sea por empresas o sea directamente por la Dirección General de Suelo, siempre es positivo, sea para lo que sea. Tanto los municipios como la Comunidad deben tener un patrimonio de suelo que, en un momento determinado, pueden dedicar a una cosa u otra, según corresponda a las estrategias de la propia política autonómica o de la política municipal. Por lo tanto, creo que la compra de 1.318 hectáreas, en principio, sin más, es positiva, sobre todo por el precio: 14 millones de euros, y quiero hablar en euros, porque así quedamos mejor. (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Que se pagó en pesetas*) Ya sé que se pagó en pesetas; fueron 2.400 millones de pesetas, a 1,1 euros por metro cuadrado; es decir, que estamos pagando prácticamente un euro por un metro cuadrado. Creo que merece la pena de por sí que se compre a ese precio, y sea donde sea. (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *Está tirado*.) Creo que está tirado, señor Sanz; está tirado. Es un precio que hoy día, en cualquier sitio, salvo que sean, por ejemplo, montañas, es un buen precio, y, lógicamente, permite, por la amplitud de la propia finca, hacer

operaciones estratégicas. Creo que es en ese marco donde -y es verdad que todos tenemos la información por la prensa- entra lo que es la estrategia de revitalización del sur, o puede entrar, o, por lo menos, va a permitir entrar en esa estrategia.

Decía el señor Nolla que por qué no en industrias. ¿No tenemos bastantes industrias en la zona sur? Yo creo que, efectivamente, lo que hay que hacer es una estrategia diferenciada. La zona sur si se caracteriza por algo es porque, quizás, es una de las zonas mayores de Europa industrialmente hablando; le recuerdo todos los municipios de la zona sur: Fuenlabrada, Leganés, Móstoles, Alcorcón, Getafe, Villaverde, incluso los distritos de la zona sur de Madrid capital. Creo que es la zona más industrializada de toda España, sin lugar a dudas; en todo caso, sólo seríamos superados por Cataluña. Creo, además, que los vecinos del sur también nos merecemos otro tipo de actividades, y, dentro de esa estrategia del propio sur, pero más bien hacia el sudeste, hacia el parque regional, del que usted hablaba y el señor Sanz también, está la zona de ocio, que se ha definido correctamente con el Casino de Aranjuez, con la Warner y, podría ser, con esta zona de ocio y deporte.

Yo no tengo nada a favor ni en contra del golf porque no soy un jugador de golf, aunque estoy empezando ahora a aprender, y, a lo mejor por eso me interesa. (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *Para luego jugar en esos campos*.) Le voy a recordar un dato: hay más de 52.000... Y no pensemos que sólo en el sur no hay capacidad o no hay aficionados que, lógicamente, tengan que tener derecho y acceso a estas pistas. Fijense ustedes que no hay ni un solo campo, no sólo por las condiciones geográficas, sino porque, efectivamente, los precios son o suelen ser excesivamente elevados, salvo en aquellos campos que son municipales o de titularidad pública. Por lo tanto, creo que también los vecinos del sur tenemos derecho... (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *No es el caso*.) Perdón, por lo que he oído aquí, y por la información que leo, y, desde luego, nuestro Grupo va a apoyar que sea así, que sean públicos -eso también lo digo-, que no quiere decir que no sean con gestión privada, que es lo que yo he entendido, si no he entendido mal, que se ha dicho aquí. Por tanto, en nombre de los vecinos del sur, también defendemos esa posibilidad de ocio, siempre que sean de titularidad pública y que, por lo tanto, los precios sean lógicamente más accesibles para los propios vecinos del sur. Le recuerdo el dato que no le he dado: hay

más de 52.000 licencias -también viene en la prensa- de jugadores de golf en la zona sur.

Dicho esto, entiendo que también es positivo, porque parece ser que por los Grupos se ponía en duda incluso el propio diseño de la M-506. Creo que sería positivo que se aprovechen las infraestructuras existentes que hay allí, y, si, lógicamente, esas infraestructuras rodean a esta gran parcela, también sería positivo.

Quiero decirle una cosa, señor Nolla, no sé si ha ido usted a la M-506 yendo de Fuenlabrada a Pinto o ha venido por Madrid. A usted le suena raro el diseño de la 506 viniendo desde Madrid, pero si continúa la 506, con su trazado normal y original, es por dónde ha ido; no ha hecho ningún regate raro para acercarse a la finca, a esta finca de "El Espartal", sino que ha continuado, lógicamente, en una curva, porque, si queremos hacer una buena autovía, no podemos hacer curvas -como algún otro hizo antes- en la 506. Entonces, con el grado de curvatura que tiene la propia carretera, es normal que se haya hecho el trazado que se ha hecho. Por lo tanto, estoy convencido -y seguro que usted también- de que, si sigue el trazado normal de la M-506, es el que se ha hecho y no otro, siempre que venga por la 506, no por la carretera de Andalucía, porque, entonces, le resultaría un poco raro.

Hay más cosas por aquí que me gustaría comentar. Hombre, en cuanto al proyecto de enajenación o de compra de los suelos, me parece que es la forma más normal de hacerlo. Le aseguro que ha habido otros proyectos que se han desarrollado y que después han llevado a desarrollos urbanísticos de viviendas que se han hecho de otra forma: por el sistema de expropiación y después, lógicamente, enajenación también a privados. Ha habido otros proyectos que todos conocemos y que la Comunidad ha llevado adelante, que han sido proyectos de viviendas que podemos decir que después se han sufragado gracias a la venta, a la enajenación, de parcelas a grandes superficies, y cito uno que todos conocemos, como, por ejemplo, Loranca, en Fuenlabrada; es un proyecto que salió adelante gracias precisamente a la venta de una parcela, en este caso, a Alcampo; gracias a eso se pudieron sufragar todos los gastos de infraestructuras, etcétera, que hubo allí, porque, si no, sólo con la venta de parcelas de viviendas no habría salido adelante. Por lo tanto, primero se compra terreno y después, lógicamente, hay un desarrollo urbanístico en torno a estos grandes equipamientos. No creo que

tampoco sea una política desacertada, a pesar de que ustedes ahora se opongan radicalmente cuando lo han hecho anteriormente.

Ha habido una afirmación del señor Sanz que la verdad puede crear alguna duda al respecto. Ha dicho que toda la parcela, o lo ha dejado caer así, son suelos de protección del Parque (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *No, toda no. He dicho que son suelos no urbanizables y de Parque, de las dos cosas.*) No, ya sé que una parte... No, lo que pasa, lo que yo quería...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señores Diputados, no hablen entre ustedes; por favor, respeten el turno de palabra.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Lo que quería dejar claro es que, efectivamente, yo estoy convencido de que la zona del parque no se va a tocar; es que parecía que quedaba como un poco en la duda o en la nebulosa que esa zona de 715 hectáreas que pertenecen al parque... (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Ya veremos dónde van los campos de golf*) De todos modos, le voy a decir más: no creo que los campos de golf vayan a parar a esa zona del parque natural, pero, incluso, es que realmente no permitiría ni me gustaría, por supuesto, que se diera nunca que la zona residencial fuera a parar allí, cosa que no creo que quepa en ninguna cabeza (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *¡Hombre!*) (El Sr. **SANZ ARRANZ**: *¡Faltaría más! ¡Claro!*) Pero es que parece que ustedes lo van dejando caer como si fuera así y como si fuera a tocar eso. Por lo tanto, yo quiero que quede muy claro que, efectivamente, la zona del Parque Regional es parque regional y seguirá siéndolo, y, por lo tanto, lo único que se hace es que sea de dominio público, de propiedad pública.

Yo creo que no hay más temas que comentar. Simplemente quiero indicarle, señor Gerente, que si la idea sigue adelante, efectivamente, contará con nuestro apoyo. Creo que es una idea que posibilita la revitalización del sur y la zona de ocio, porque la zona industrial tiene otra ubicación, y también necesitamos en la zona sur de este tipo de actividades. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a las cuestiones planteadas por los señores Portavoces, tiene la palabra el señor

Labayen.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE ARPEGIO** (Labayen Latorre): Gracias, señor Presidente. Agradezco las intervenciones del señor Sanz, de don Modesto Nolla, y la intervención y el apoyo específico del Portavoz del Partido Popular. La reflexión que hemos hecho ha sido: ¿qué podemos hacer con un suelo en Valdemoro? Potenciar Valdemoro y lo que le rodea. ¿Qué han pensado ustedes? La idea no les gusta. ¿Qué hemos pensado nosotros? Nos hemos ido al deporte, nos hemos ido al golf como idea primera. ¿Qué hemos dicho? Pues, si hay ocio importante en el Parque Warner que atrae inversión, visitantes de Madrid y de fuera de Madrid al Parque Warner.. (El Sr. **NOLLA ESTRADA** y el Sr. **SANZ ARRANZ**: *Ya lo veremos.*) Si va a haber en Aranjuez un desarrollo de casino que va a atraer visitantes de Madrid y visitantes de fuera de Madrid, de fuera de España, potenciemos esta zona con una actividad deportiva que puede ser complementaria a las demás. Que los madrileños también puedan ir a sur; lo mismo que van a ir al sur al mejor parque de Europa, que es el Warner, o lo mismo que van a ir a un gran casino, que puedan ir al sur, repito, a jugar al golf. La idea es que el golf atrae visitantes de otras partes de Madrid, visitantes de otras partes de España y de Europa, y además, por otra parte, en el sur se puede jugar al golf, puede recibir gente que juegue allí y que invierta en esa zona porque diga: "Voy a ir a Madrid y voy a pasar cuatro días; voy a ir al Parque Warner, voy a jugar al casino y voy a jugar al golf". Me parece que ésta es una posibilidad que existe, sin duda.

En cuanto a la ubicación de las hectáreas, la idea es la gran operación que rodea a esto. Mal se ha elegido si vamos por este camino. Es decir, un campo de golf, que se haría siempre, por supuesto, en suelo no urbanizable, nunca en el parque, consume unas 60 hectáreas, con lo cual, con tres campos de golf estaríamos hablando ya de consumir 200 hectáreas; es decir, evidentemente, es un factor que genera o puede traer la inversión para el sur. Es decir, si esto fuera una simple operación inmobiliaria, no vamos a gastar 200 hectáreas en algo para diversión; o sea, yo diría que sí.

En cuanto a la posibilidad del golf en el sur, evidente. En otros lugares de España líderes en golf, como es Andalucía, hay menos agua; el agua que riega los campos de golf es reciclada; en la Comunidad de Madrid hay agua reciclada, y los

campos de golf se pueden llevar a cabo en el sur de la Comunidad de Madrid como en el norte.

Por supuesto, hay que cumplir con todas las normas medioambientales, con las que, sin duda, se cumplirá. Y, para llegar a una calificación que permita un campo de golf, habrá que pasar por todo el largo y complicado proceso de recalificación urbanística, en el que participa, se lo aseguro a usted, de forma muy activa, con sus informes, la Consejería de Medio Ambiente.

En cuanto a la información -y voy a intentar contestar sin escaparme demasiado-, entiendo que tengo toda la información. Luego, las decisiones se adoptan en un momento dado; pero, en cuanto a otras informaciones, evidentemente, teniendo en cuenta lo que dispongo en mi poder, es que, por ahora, los estudios van por este camino; existe una posibilidad muy elevada de que se hagan campos de golf; pero la decisión final, entiendo, no está adoptada.

Por lo que se refiere a la compatibilidad territorial, es un tema en el que, evidentemente, hay una compatibilidad. Me ha formulado usted la pregunta dos veces, y tengo que decirle que esto no ha sido óbice para la compra de esta finca. Es decir, en los últimos estudios, cuando se haga un estudio final sobre esto, se podrá saber si es absolutamente incompatible. Si se llegara a la conclusión de que los campos de golf son incompatibles con el plan, tendríamos que replantearlo. Pero, evidentemente, no estamos en esta fase.

Cargas de los derechos mineros. En este tema de las cargas de los derechos mineros una cosa es lo que piden los mineros, o las indemnizaciones que pueden pedir por las expropiaciones, y otra es que luego tengan derecho a ellas. Digo lo mismo que respecto al Parque Warner, en donde piden miles y miles de millones; creo que han recibido 200 hasta este momento; hicieron mucho ruido, pero, evidentemente, que un suelo pueda tener o no unos derechos mineros no debe ser un obstáculo. Creo que en este caso, con las características de la ubicación y precio, esto no debe ser un óbice para la compra.

Desde luego, la sociedad era Nardín, que creo que estaba integrada en el patrimonio y cuentas de Banesto. Eso es cierto.

Evidentemente, el trazado de la M-506 no se ha desviado; no se ha desviado ni un metro para acercarse a este desarrollo.

Comprar sin más y sin estudios. ¡Hombre!, lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Yo creo

que comprar suelo, aumentar el patrimonio de la Comunidad de Madrid, y comprarlo en estas circunstancias, siempre es bueno. Yo, honradamente, creo que invertir excedentes que pueda tener una empresa pública, como ocurre en este caso, en suelo es algo que los ciudadanos pueden ver, se puede palpar, está ahí, se revaloriza, y, evidentemente, puede atraer, si hay suerte y se gestiona bien, riqueza para la región.

Industrial. Ahí justo no hemos hecho un desarrollo de este tipo. En Arroyo Culebro, cuatro o cinco kilómetros para arriba, tenemos 800.000 metros cuadrados; justo encima estamos intentando desarrollar Carpetania, con un millón y medio de metros cuadrados, que es la oferta de los próximos dos o tres años. ¿Podría ser también industrial? No le digo que no; pero parece que con la oferta de metros industriales en esos diez o quince kilómetros a la redonda, con lo que queda -poco, pero queda- de Arroyo Culebro y, especialmente, el millón y medio de Carpetania, está bastante atendida la demanda.

Finalmente, en cuanto a la calificación o no, y si el Ayuntamiento va a cambiar la calificación, he dicho que en todo no. Quizá me expresé mal -y con esto acabo-; lo que dije es que, en todo caso, habrá que cambiar la calificación. Le entendí que distinguía entre suelo urbanizable común y suelo de protección municipal, y dijo: "Habrá que cambiar la calificación del protegido municipal". Y, del otro, en todo caso. Es decir, entiendo que ese suelo actualmente no tiene una calificación sin más para otro desarrollo; si quiere hacerse residencial, hacen falta, sin duda, modificaciones de planeamiento; si se quiere hacer campos de golf, hacen falta modificaciones de planeamiento en el común; también en el común. Por tanto, le quiero decir que todo ello conllevará evidentemente que la modificación del planeamiento la inicie, y esté a favor, el Ayuntamiento de Valdemoro.

Con esto espero haber contestado, ampliando hasta donde sé, el contenido de este desarrollo, y estaremos encantados de seguir contestando a las preguntas de todos ustedes, siempre que soliciten nuestra presencia o la del señor Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Labayen. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre criterios mantenidos por el Consorcio Regional de Transportes para la reciente modificación del itinerario de la línea 60 de EMT, en el distrito de Usera.

———— C-259/02 RGEF. 1724 (V) ————

Para formular o concretar la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Revenga, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Gracias, señor Viceconsejero, por asistir a esta comparecencia, y previamente tengo que señalarle, pidiéndole disculpas, que en un asunto que puede considerarse, desde el punto de vista de la problemática general de transportes, de menor cuantía, digamos que la no atención a problemas a veces menores van generando una conflictividad en determinadas zonas, por no decir en ámbitos más amplios, que luego a todos nosotros, los que tenemos que hacer aquí la oposición, y a ustedes como miembros del Gobierno, se nos convierte en un problema, y deja de ser menor para pasar a ser mayor.

Reitero: tal como ha leído el Presidente, y usted habrá leído en esta petición, y acoto que el objeto es que nos informe sobre qué criterios mantuvo el Consorcio Regional de Transportes para esa modificación, que aquí ya se señalaba, por la tramitación parlamentaria, como reciente, pero que viene del mes de septiembre; es decir, ha dejado de ser tan reciente.

Como usted bien conoce, señor Viceconsejero, he realizado muchísimas modificaciones en Madrid, tanto en la Comunidad como en el municipio de Madrid, donde se mueve una red importante de autobuses; efectivamente, siempre conllevan cierta conflictividad, porque se asiste a unos vecinos y otros pueden entender que quedan desatendidos, pero le aseguro que en ningún caso el funcionamiento era no dar la cara ante los vecinos, reunirse con los usuarios, vecinos, etcétera, antes de tomar la decisión, para que no se haga desde un laboratorio o desde un despacho, y simplemente por

temas de viario. ¡Hombre!, si no hay viario, no se puede circular, pero digo de giros, de capacidad del viario, de concentraciones de personas, de crecimientos poblacionales, etcétera, se tomaba una decisión después de haber escuchado a los afectados.

La sorpresa en este caso es que se señala que la Comisión Delegada del Consorcio ha tomado esa decisión sin haber reunido a nadie, ni tan siquiera pedir informe al Presidente Concejal de la Junta, que es del Grupo Popular, como usted bien sabe, a don Carlos Izquierdo. Se implanta esa medida, e inmediatamente viene la reacción, como no podía ser de otra manera, cuando no se habla con los ciudadanos, y recientemente hemos tenido un conflicto de grueso calado en la Comunidad de Madrid. Hay que ser más sensibles a estas cuestiones. A veces, las formas son el fondo; por eso digo que no es un asunto de tanta enjundia en su contenido como lo es el comportamiento que se ha tenido para ese barrio, donde tienen ustedes un presidente concejal, al que podían haberle, al menos, escuchado.

Por otra parte -estoy haciendo la exposición-, usted forma parte de esa Comisión Delegada, aunque antes en ese período no, y conocerá muy bien cuál es el funcionamiento, pero tengan en cuenta para el futuro que no podemos estar organizando problemas sin haber escuchado a las partes, por muy potente, no voy a decir lo otro -eso me lo dijeron a mí ayer-, que sea su Consejero. Atiendan que hay que escuchar a las partes, y luego decidan efectivamente que el que gobierna tiene la responsabilidad de que, al final, tiene que tomar una decisión.

Se toma la decisión en la Comisión Delegada y se modifica el recorrido de esta línea para unos crecimientos poblacionales que han sucedido entre la zona de Rafaela Ibarra y la calle Guetaria, etcétera, y se pone en funcionamiento. No sólo se toma la decisión, se aplica su funcionamiento, y ni tan siquiera tienen el respeto de poner carteles anunciando en las paradas que se modifica; no se pusieron carteles en las paradas anunciando: se cambia esta parada a tal sitio. No, es la dejación más absoluta y desdeñar a los ciudadanos. A partir de ahí, y cuando usted me cuente por qué suceden estas cuestiones, le diré todo lo que está ocurriendo y cómo, dado que el pasado viernes, que lo teníamos como Orden del Día, estaban ustedes en la negociación de un conflicto de mayor calado, que felizmente se ha resuelto, de momento por lo menos.

Quiero nuevamente señalarle, antes de las explicaciones, que el motivo de elevarlo al Viceconsejero, cuando quien debía estar ahí era el Gerente del Consorcio, es éste: que ha hecho oídos sordos a las peticiones vecinales, y ahora nos encontramos con bastantes problemas, que luego enunciaré. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, don Jesús Valverde.

El Sr. **VICECONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Valverde Bocanegra): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Yo venía a esta Comisión esta mañana para hablar de cuáles eran los criterios que había aplicado el Consorcio Regional de Transportes para hacer una modificación del trazado de una línea de la EMT en la ciudad de Madrid; la línea concretamente es la número 60, que va desde la plaza de la Cebada hasta el distrito de Usera, y me encuentro con que se plantea hablar de otros asuntos que tienen poco que ver con los criterios, y más con las formas. Entiendo que el objeto de la comparecencia era para hablar de otros menesteres, y no cuál es el procedimiento que debe seguir el Consorcio Regional de Transportes para la toma de decisiones, aunque el Consorcio, básicamente, debe tener criterios técnicos, independientemente de cuáles sean las relaciones que vaya a mantener, que mantengan o que haya mantenido en los distintos momentos, tanto con las asociaciones, con los Ayuntamientos como con las empresas operadoras de servicio.

Señor Revenga, usted conoce muy bien el funcionamiento del Consorcio porque ha sido responsable de él durante mucho años, primero como Director Gerente, después como Consejero de Transportes, y, por tanto, también Presidente de ese organismo, y sabe que las decisiones que allí se adoptan se hacen por cuestiones técnicas, y hay muy buenos técnicos en aquella casa, que son los que hacen las propuestas y son los que realizan los informes para las modificaciones, como en este caso, de las líneas de EMT. La propuesta parte del área de Metro y EMT, que trabajan en el Consorcio Regional de Transportes, y contrariamente a lo que usted

plantea, que es que no se ha hecho caso o que no se ha dirigido al Ayuntamiento. No es así, porque en junio del año pasado se produjo, entre otras, una reunión de coordinación con la Empresa Municipal de Transportes y con el propio Ayuntamiento de Madrid. Luego, el más absoluto respeto y participación de todas las partes que podían tener que ver y decidir en este ámbito, como es el Ayuntamiento de Madrid, al que pertenece la Junta Municipal de Usera, y en el que está encuadrado también, por supuesto, el Concejal Presidente de la Junta Municipal y la Empresa Municipal de Transportes, que depende, como usted bien sabe, del Ayuntamiento de Madrid.

En esa reunión de coordinación se planteó la cuestión y se llegó al acuerdo técnico, y ésta es la propuesta que posteriormente se traslada a finales del mes de septiembre, precisamente unos días antes de mi toma de posesión, luego, yo no estaba en ella, pero, en cualquier caso, hubiera votado lo mismo, hubiera votado a favor de esa modificación del trazado de la línea, porque estaba bien hecho, porque estaba bien planteado y porque los criterios que se habían aplicado eran los correctos; porque es muy fácil hacer demagogia y todos, cuando hace falta, sabemos hacerla; otra cosa es que se recurra a ella o no. Pero es verdad que cuando se hacen las cosas con rigor, técnicamente las cosas salen bien, y éste es el caso.

Me preguntaba por las razones o por los criterios que se habían aplicado. Como decía, usted bien sabe que hay un nuevo núcleo urbano habitado, con 1.500 viviendas más otras 300 que se incorporarán en breve en una zona próxima a donde estaba la cabecera de la línea 60 en el distrito de Usera, que son los Jardines de Ibarra. Hay dos formas, desde el punto de vista técnico, de afrontar el problema de dar solución a la accesibilidad al barrio. Una es hacer una nueva línea, y otra es modificar alguna de las líneas existentes. A la vista de la situación que había en el distrito, que había distintas líneas, la línea 6 y la 60 que terminaban en el Poblado Dirigido de Orcasitas, y las líneas 78, 81 y 116 que dan servicio a Orcasitas, al Poblado Dirigido, a la meseta de Orcasitas y a Orcasur, se optó finalmente porque fuera la línea 60 ya que era la de menor longitud y la menor grado de ocupación.

Como también sabe, el final, en muchas ocasiones en barrios como éste, se tenía que hacer en bucle para poder permitir el giro y el cambio de sentido, para permitir la vuelta de los autobuses para volver hacia la otra cabecera. Cuando se produce el cambio de cabecera, como es éste el caso, se

prolonga en total una distancia de 2 kilómetros la ida y vuelta; se plantea para dar solución al mantenimiento del intervalo un aumento del número de vehículos con el que se va a tener que dotar esa línea, se pasa de 14 a 15; se mantiene el intervalo en el entorno de los 5 minutos en lo que es la hora punta, y se consigue que los grados de ocupación sean incluso sensiblemente mejores que lo que habían sido en fechas anteriores.

Ésas son las razones; hay otras alternativas, sin duda, pero seguramente van a perjudicar a más vecinos; hay otras alternativas, como es modificar el trazado que supondría entrar en zonas de viario, donde se puede complicar más el tráfico, donde se puede perjudicar la regularidad de la prestación del servicio y donde se va a perjudicar, sin duda alguna, también el tiempo de recorrido, y usted sabe que es importante el tiempo de recorrido como parte de la oferta que se hace. Al final, la única modificación sustancial que se produce aquí es la supresión de una parada con la creación de algunas nuevas, que van a dar servicio a otros nuevos vecinos, y que la modificación o la supresión de esta parada va a obligar a hacer un desplazamiento a pie -eso sí es cierto- a un determinado núcleo de vecinos del entorno, en el peor de los casos, de 200 metros. Por esas razones, en el Consorcio, los técnicos elaboran el informe y hacen la propuesta, porque entendían que era, intentando mantener lo que debe ser la racionalidad y el aprovechamiento de los recursos que se gestionan, la que mejor resolvía la situación para dar servicio a ese nuevo desarrollo, como es el caso de Jardines de Ibarra, y que aun afectando, como es cierto que afecta, a un número de vecinos, la afección se entendía como asumible porque los beneficios que producía eran superiores. Ésa era la decisión final, como le digo, desde el punto de vista exclusivamente técnico; no hay otra razón que haya llevado a hacer la modificación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. A continuación, se va a abrir un turno para que los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios puedan fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Valverde, por su

comparecencia. Yo estoy profundamente convencido de que, en este tipo de iniciativas, que pueden parecer de pequeño rango, frente a otras enormidades que a veces traemos a esta Comisión, ni el señor Revenga ni yo estamos guiados por la demagogia ni tampoco por el desconocimiento sobre la descripción del marco de competencias en materia de transporte urbano en superficie; es otra cosa la que venimos a comentarle hoy aquí, señor Valverde. Simple y llanamente, es algo muy claro: por necesidades de servicio, que todos compartimos, en un nuevo barrio, en el que hay 1.800 vecinos/viviendas, que son los Jardines de Ibarra, se ha operado una modificación en la Línea 60, que, a su vez, perjudica a otros legítimos 3.500 vecinos/viviendas. Y usted dice que se ha hecho esa modificación por necesidades de servicio.

Y la pregunta que usted casi nos ha contestado explícitamente, pero sobre la que nosotros queremos insistir, y supongo que, sin ninguna duda, también el señor Revenga, que es el autor de la petición de comparecencia, es: ¿Se va a estudiar la petición de esos 3.500 vecinos/viviendas en torno a la calle Guetaria, que se sienten perjudicados, dando servicio, por supuesto, a los 1.800 nuevos vecinos/viviendas de Jardines de Ibarra o no? ¿O se va a mantener el criterio de dar servicio a 1.800, perjudicando a 1.800? Porque esa distancia que usted cita de 200 metros, según y para quién, como usted comprenderá, no es una distancia cómoda a la hora de coger el autobús. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Yo, a veces, con esto del trato parlamentario, me quedo bastante alucinado. Uno trata de ser formal, sobre todo con la apreciación que tiene sobre determinadas personas, y lo que escucha inicialmente llega a ser molesto. Mire, aquí la demagogia la plantean ustedes, y en este caso usted, que es quien lo dice, porque en esa reunión que usted puede tener al más alto nivel; no sé si se han reunido el Consejero y el Alcalde; no sé si se ha reunido usted con no sé qué nivel o con el primer Teniente Alcalde. Quien no ha estado en esa reunión ha sido el Presidente de la Junta. No ha estado en esa reunión. Por partir de algo que, al menos,

deberían haber tenido en cuenta, porque es quien vive el día a día con los vecinos -y algunos de los aquí presentes conocen bastante lo que es ser Presidente Concejal de una Junta, y Alcaldes, más próximos- que tenía que estar allí, porque a la Plaza de la Villa no van y, cuando van, ya van bastante desesperados. Luego, no me señale que hubo una reunión porque la reunión la puede situar donde quiera, pero lo que me preocupa, y me importa, es que no estuvo el Presidente Concejal, como él mismo señala en escritos; él mismo lo señala en escritos.

Para los vecinos, que tienen centrada una serie de actividades, fundamentalmente el mercado, etcétera, en la calle Guetaria y en esa zona, y que son personas casi todas ellas -porque son viviendas antiguas- de la tercera edad, etcétera, es costoso andar esos metros que, a la vista de esta modificación, usted pone. Se puede buscar otro tipo de soluciones, consultando con los vecinos.

Por supuesto que el Consorcio tiene unos técnicos maravillosos; le diría que en materia de transportes son los mejores, pero los mejores de este país, ya no me voy a ir a Europa, como ustedes hacen con cada cosa, o al mundo mundial; los mejores de este país están allí, pero ellos funcionan según los gestores y responsables políticos, en función de lo que les demandan. Y, si a don Luis Álvarez, que sabe muchísimo de esto, le dicen que haga unas propuestas sobre un determinado barrio porque hay demandas de nuevos crecimientos poblacionales, estoy seguro de que va a dar respuestas, pero si le dicen que tiene que reunirse con los vecinos para ver qué opinan, etcétera, porque se dejaría desasistida a una serie de personas, también los atendería; los escucharía y les diría por qué no o por qué sí. A eso se le llama comunicación. Luego se lo pasarán a ustedes, y no me cabe ninguna duda de que usted votaría también; claro ¡faltaría más! Expondría sus opiniones y votaría lo que fuese como final; no quiero decir que estuviese de acuerdo.

Ahora bien, le estoy planteando qué más soluciones tiene para que, una vez que se dirigen los vecinos, la Asociación de Vecinos de Guetaria, perdón, hasta su Junta Municipal -ellos no tiran por elevación, incluso desconocen los procedimientos-, al Presidente Concejal, que no tenía ni idea -lo tengo que decir así, porque la verdad es que todo el tiempo ha estado preocupado por lo que se está liando en el barrio; y no puede uno situarse en el Consorcio y decir que hay buenos técnicos, porque si lo sabré yo, que casi todos son los que yo tenía y los que puse;

sé que son buenos técnicos-, pero, repito, cuando los vecinos -la Asociación de Vecinos- se dirigen al Presidente de la Junta, el Presidente de la Junta no sólo les dice que, efectivamente, es un problema lo que se ha creado en esa zona y que van a ver cómo lo solucionan, con mejor criterio que ustedes y sin llamar demagogos a los vecinos -no les llama demagogos, les dice que existe el problema-, sino que también les dice que lo va a comunicar al Gerente de la Empresa Municipal de Transportes; no les indica bien, como usted y yo sabemos, no les indica bien, pero, bueno, se dirige al Gerente de la EMT.

El Gerente de la EMT -y ya estamos hablando de noviembre, aproximadamente- les contesta señalándoles no que sea una barbaridad; don Tomás Burgaleta no les dice que sea una barbaridad ni nada; les dice que la modificación de líneas -él tiene algo que decir en ese sentido, pero no respecto a la modificación, sino en cuanto a los costes, etcétera- corresponde al Consorcio de Transportes; se lo dice al Concejal para que se dirijan allí los vecinos, y los vecinos, que siguen siendo tan sensatos, no están buscando conflictividad, sino solución a sus problemas, se dirigen nuevamente al Consorcio de Transportes mediante otra carta, otro escrito, para que les reciban; escúcheme bien, señor Viceconsejero: para que les reciban, para darles sus opiniones y decirle qué cosas se han quedado sin resolver y qué problema se les ha creado.

La carta, que no la contestación a la petición de entrevista, porque se les contesta mediante carta, dice que los vecinos, atreviéndose -ellos no son expertos, sólo saben que tienen un problema-, mandan, acompañan o adjuntan dos propuestas posibles. Una yo mismo podría hasta criticarla -las tengo en la mano-, quiero decir si me pongo técnicamente a revisarla, pero se puede avanzar en la solución a este problema, se puede. Ahora, claro, cuando se le dan a un técnico -a ese que ha elaborado sin escuchar a los vecinos, que propone sin entrevistarles ni verles- estos dos papeles, con las flechas que han dibujado quienes sólo saben que no tienen transporte, pero desconocen cómo se traza una línea, a esto se les contesta con una carta desde el Consorcio en la que se les dice que "debido a las dificultades, no se considera justificado un aumento en el recorrido y tiempo de viaje, y las dificultades de un trazado por las calles Legio y Villabona", en la primera de las propuestas, "y la imposibilidad de mantener una aceptable regularidad de paso al tener sentido de circulación distinta longitud", la segunda

opción. Felices Pascuas. Éstas no son formas de tratar a los ciudadanos.

A partir de aquí, y preocupado el Presidente Concejal de la Junta, comienzan los problemas que queremos resolver, señor Viceconsejero. Comienzan las concentraciones, comienzan a ir andando unos cuantos kilómetros durante dos y tres semanas todos los días desde ese mercado en la calle Guetaria, en la esquina con Villabona, hasta la Junta Municipal; diariamente hay problemas de tráfico, etcétera, concentraciones y marchas que terminan en encierros; empieza a salir la noticia. Fíjese lo que hemos hecho de un problemilla por no escuchar a los vecinos en origen. Se encierran algunos vecinos, incluso concejales, en la Junta; el propio Presidente de la Junta sigue admitiendo que es razonable al menos que les escuchen; él no se moja en decir que la solución técnica es ésta o la otra, y por ello está intentando hablar telefónicamente con el Gerente del Consorcio, que ya sé que debe estar muy nervioso con lo que ha pasado; también lo estábamos todos los madrileños y todos los ciudadanos, muy nerviosos; estábamos muy preocupados con lo que pasaba, pero, como es un tema menor, se aplaza.

Pero, ¡qué curioso! Usted tenía que venir a comparecer aquí el viernes. Nos manifiesta -y lo respeto- que no puede venir porque está negociando. Ese mismo día se llama a los vecinos para concederles la entrevista, que se produjo en el día de ayer; se produjo ayer jueves, señor Viceconsejero. Se les convocó ese viernes, el viernes que se aplazó la comparecencia en la Comisión. Ellos acuden; ellos, uno; pero acude también el responsable concejal del PSOE, don Joaquín García Ponte, y acude el Presidente de la Junta, y allí, con el señor Iturbe y el responsable técnico de ese organismo, terminan en una discusión acalorada, porque así ha terminado, y casi con cierta afrenta, porque lo que se valora ya es: "qué follón estáis montando", en vez de dar soluciones a este problema." A esto hemos llegado, y esto va a seguir con toda seguridad, y no nos digan que nadie, desde la demagogia, incitamos a que suceda esto, porque le estoy contando toda una cronología de problema, y es tal cual. A veces ocurre que, cuando un problema pequeño no se atiende, se convierte en una montaña, y quienes se lo van a cargar, por supuesto, son esos vecinos, que son los que tienen el problema.

¿Hay soluciones? Vamos a verlas, y lo que le pido, relajando un poco el tono, es que usted, como responsable político, que lo es, trate de llevar otra vez

las aguas a su camino, y, si el señor Iturbe ayer se enfadó por el tono, y ahora lo que se está discutiendo es: ¿Por qué se manifiestan ustedes? ¿Por qué se encierran? ¿Por qué no se cuántas?, le ruego que vuelvan a la zona tranquila, a la calma, para encontrar soluciones que, sin ser gravosas para las arcas públicas, ni duras para la circulación en la zona, puedan resolver esto; si no es así, este tema se va a complicar. Y se lo pido sinceramente, sin demagogia, porque están dejando ustedes al Presidente de la Junta a los pies de los caballos. Yo no quiero que los vecinos se encierren en las juntas, ni en ningún sitio, ni quiero que anden por las calles concentrándose, y, cuando hacen eso, ponerles verdes en directo, que es lo que sucedió ayer, y se olvida el problema de origen que era un problemilla.

Por tanto, le pido su intervención política para que, de una forma tranquila, se encuentre algún tipo de solución, como en su día pasó con el 78, ése que usted ha nombrado, que, probablemente, no lo vivió; pero yo, que trato de estar al día en los movimientos que se hacen en las líneas de la EMT, aunque sean muchas, le puedo decir que se terminó modificando en beneficio de la mayoría de los ciudadanos. Aquí se trata también de eso; no sólo de atender a un nuevo barrio, sino ver si podemos, sin que sea probablemente la solución exacta secuestrar -y entiendan esta palabra en sus términos exactos, porque muchos ciudadanos de Madrid y de otras zonas creen que el autobús es suyo, y que no me lo muevan de aquí, etcétera-, se encuentren soluciones para que esos tres mil y pico vecinos no tengan que hacer eso que usted llama los doscientos no sé cuántos metros a pie, porque no se ha tenido -y vuelvo al principio- ni siquiera el respeto de ponerles en la parada, con quince días, como se suele hacer, la modificación.

Señor Valverde, le pido su intervención política para que de forma tranquila, ahora que el otro conflicto, el que nos tenía a todos nerviosos, se ha relajado, solucione este asunto. Espero que así lo hagan cuanto antes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. Ante todo dar las gracias al señor Viceconsejero por su presencia y por las

explicaciones y criterios técnicos que nos ha dado; criterios técnicos sobre la variación de esta línea 60 en Orcasitas, que son, como él muy bien decía, lo que se pedía.

Hay un tema, señor Presidente, que me asombra cuando el Portavoz del Grupo Socialista dice que las respuestas del señor Consejero le crean malestar porque dice que son demagógicas, cuando hemos escuchado que son perfectamente técnicas; lo que nos ha dado son criterios técnicos. La demagogia viene más bien por otro lado, y, en todo caso, luego nos referiremos a ello.

Aquí hay un problema, y hay un tema que es el principal, que era de lo que se trataba: de dar servicio a un barrio de nueva creación, como es Jardines de Ibarra, con un volumen de 1.500 viviendas, que podemos estar hablando en torno a las 5.000 personas, e incrementándose en un futuro próximo en 300 viviendas más; lo cual, puede hacer una media, aproximadamente, de 6.000 vecinos. Ése era el verdadero tema en el cual había que valorar las razones y los criterios del Consorcio respecto a la variación para cubrir las necesidades de ese nuevo barrio. Ésa es, señor Revenga, una decisión política, en la cual se ha acertado y se ha hecho de forma correcta, punto número uno: cubrirlo. (*El señor Revenga Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.*)

Luego vienen unas razones técnicas, en las cuales, como usted muy bien dice, y ahí es donde está la demagogia, usted mismo dice y reconoce que los técnicos no solamente son los mejores que hay en esta Comunidad, sino los mejores de España, y en lo cual yo estoy de acuerdo con usted, y usted mismo reconoce, además, que empezaron muchos de ellos con usted, lo cual le demuestra la profesionalidad existente por parte de estas personas. Con lo cual, las decisiones políticas quedan tomadas en cuanto que hay que cubrir un lugar, que es Jardines de Ibarra, y luego existen unas decisiones técnicas, las cuales dirán cómo se puede y se debe cubrir.

Como muy bien ha explicado el señor Viceconsejero, existen siempre dos posibilidades: una, el apoyo sobre las líneas existentes; dos, la creación de una nueva línea. (*El señor Revenga Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.*) Por las circunstancias geográficas, de zona y de trayecto existentes, se tomó la decisión acertada -porque no he oído por su parte lo contrario- de la prolongación de esta línea 60, que, como usted muy bien ha recordado en su primera intervención, en su época ha habido

muchas variaciones, muchas modificaciones, y siempre surge una conflictividad, porque los cambios nunca son a gusto de todo el mundo; las costumbres son muchas veces difíciles de cambiar, pero, como recordaba el señor Consejero, no solamente hay una pequeña variación, que es un pequeño trayecto de 200 metros a la nueva parada que antes era una terminal y ahora es una parada, pero ha olvidado usted decir que hay una nueva parada también en la calle Alzola, que beneficia también a un gran número de vecinos del poblado correspondiente. Con lo cual, señor Revenga, el cambio se produce por unos criterios técnicos, y a mí no me cabe la menor duda, y estoy seguro de que a usted tampoco, por la forma en la cual se ha dirigido a los funcionarios existentes, a esos profesionales que son los que tienen que tomar la decisión que es mejor, la adoptada y la tenida. (*El señor Revenga Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.*)

Usted mismo decía que algunas de las propuestas, porque no son expertos, y es normal que no sean expertos, usted mismo la rechazaría de plano. No nos ha comentado la segunda, que también, de modo solapado, la rechaza cuando dice usted que se busquen soluciones no gravosas, tanto económicamente como de circulación. Usted sabe perfectamente que la propuesta primera -entiendo que la segunda ya la tenía rechazada de plano-, sobre la variación del itinerario, supondría posiblemente una elevación en los costes, pero sobre todo un incremento en su longitud, con la repercusión, por lo tanto, negativa sobre el tiempo de viaje para los vecinos de Jardines de Ibarra, que les recuerdo que son entre 5.000 y 6.000 habitantes.

También quiero recordar al señor Sanz, cuando hablaba respecto a este tema, que hablaba de 1.800 viviendas en Jardines de Ibarra, correcto, pero que perjudica a 3.500 vecinos; luego lo ha rebajado a 1.800. (*El Sr. SANZ ARRANZ: No me líes, no me líes la cifra. Yo he hablado de 1.800 viviendas y de 3.500 viviendas, pero como no va a haber segundo turno...*) En el Diario de Sesiones queda, señor Sanz. Usted ha empleado esas cifras.

El Sr. **PRESIDENTE:** Perdón, señor Diputado. Señor Sanz, le ruego, por favor, que no intervenga cuando interviene otro Diputado. (*El Sr. SANZ ARRANZ: Perdón, Señoría.*)

El Sr. **MORILLO CASALS:** Señor Sanz, era

con buena fe, la verdad, sencillamente era para poder centrarnos en las cifras. Acato perfectamente lo que usted decía, que decía que perjudicaba a 1.800 vecinos. Mire, yo no sé, no creo que haya -y los estudios lo dirán, que para eso están los técnicos- una repercusión en 1.800 vecinos; lo que sí hay, por la variación de esa línea, la prolongación de la línea 60, es un beneficio para 5.000 ó 6.000 habitantes de la nueva urbanización Jardines de Ibarra, que en la primera urbanización, como decía el señor Revenga, eso supondría, sobre todo, una repercusión negativa en el tiempo de viaje.

Como decía el señor Viceconsejero, la comparecencia era para hablar de criterios técnicos y, al final, nos encontramos con criterios de forma. Ésa es otra labor, y para realizar en otro foro. Las decisiones técnicas, que es lo importante, y adoptadas son las correctas; no me cabe la menor duda de que estos profesionales que tiene el Consorcio Regional de Transportes habrán estudiado todas las posibilidades que mejoren ese servicio, que minimicen, porque todo cambio, si es que queremos verlo como una repercusión negativa en otros, supone la alteración de una costumbre, pero hay minimizar estos hechos que pudiesen suceder. Quiero recordar que lo importante, cuando se produce una prolongación de dos kilómetros de longitud en esta línea, nos deberíamos de preocupar en todo caso de que ésa prolongación no afectase a los tiempos de espera en la llegada del autobús.

Los intervalos anteriormente eran de cinco minutos, la media era de 5,07 segundos, y después de la prolongación, por el aumento de un autobús más, queda en 5,14 segundos; con lo cual, no han variado los intervalos. Al mismo tiempo, la decisión, como nos ha comentado el señor Viceconsejero, era sobre las líneas existentes para poder dar ese servicio la capacidad de ocupación en esas líneas. Optaron por una de las líneas que tenía menor ocupación, con lo cual, no iba a repercutir en el bienestar del viajero; además ha servido en una línea en la que empezaba a menguar su ocupación, de 1.300 viajeros en el año 2000, a 1.000 en el año 2001, a mil ciento y pico actualmente; con lo cual se consigue además, en esos criterios de eficacia, eficiencia, economía y rentabilidad, completar un servicio, y que no sea gravoso para el ciudadano madrileño. Al final, lo que nos podemos encontrar es la variación de una costumbre, como es en la cabecera, es decir, que algunos ciudadanos tengan que desplazarse 200 metros. Beneficia a otros, no solamente ya a los

6.000 habitantes de Jardines de Ibarra, sino a aquellos que miren en el entorno de la calle Alzola.

Por lo tanto, Señorías, señor Presidente, quiero manifiestar el apoyo de este Grupo a la decisión -que lo transmita, por favor, al Consorcio Regional de Transportes- por los estudios que han hecho y que han sido, indudablemente, y no nos cabe la menor duda, la mejor decisión para todos los vecinos de aquella zona. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morillo. Para contestar a las distintas cuestiones planteadas por los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Valverde Bocanegra): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Morillo por sus palabras de apoyo a la gestión del Gobierno y de todo el cuerpo técnico que está apoyando el trabajo que a diario se hace en esta Consejería y en el Consorcio Regional de Transportes.

Voy a coincidir con usted, señor Revenga, hay que intentar tranquilizar las cosas y bajar el tono cuando parecen subir de revoluciones los debates. No era en absoluto mi intención; si lo han interpretado así, sin duda habrá sido un error por mi parte, por haber dicho algo que les haya molestado. No era ésa es absoluto la intención. Lo que sí es verdad es que venía con la idea y con la intención de hablar de los criterios técnicos que habían llevado a hacer esa modificación, y me encuentro con que se me pregunta por cuál es el proceso, y no cuál es el criterio.

Efectivamente, ayer se produjo una reunión en la que participaron el movimiento vecinal y los políticos del Grupo Popular y del Grupo Socialista; dos concejales, el concejal presidente, del Partido Popular, y un concejal del Grupo Socialista; y estuvieron en el Consorcio -supongo, yo no estuve en esa reunión- escuchando cuáles eran las propuestas, que imagino que, como estaban estudiadas, tendrían muy avanzada cuál era la posición, desde el punto de vista técnico, que había ante ese problema. Aplíquese un criterio político; ésa era la petición final.

Yo entiendo que en estas cosas no hay que aplicar criterios políticos; es una cuestión estrictamente técnica, y eso es lo que han hecho los

responsables de la gestión del día a día del Consorcio, que son los que tienen que estar haciendo este tipo de propuestas. En cualquier caso, sabe usted que está en permanente estudio y revisión todo lo que es la situación de la movilidad en toda la Comunidad de Madrid y, en concreto, como no puede ser de otra manera, lo que son la movilidad y las posibles mejoras alternativas que puedan surgir, bien por variaciones de los viarios, bien por variaciones en el urbanismo, es decir, que haya nuevas zonas residenciales a las que hay que atender, o por la modificación de otros trazados, de otros nodos de transporte; en fin, hay muchas cuestiones que pueden hacer replantear situaciones en el futuro. No obstante, señor Revenga, sé que usted sabe que el criterio que se ha aplicado aquí es un criterio estrictamente político, independientemente de cuáles hayan sido los procesos.

He de volver a decirle que, cuando se convoca a una institución a una reunión para coordinar la decisión final o ver cuál es la solución técnica más idónea, se convoca a la institución Ayuntamiento de Madrid. Y, ¿quiénes son las personas que por esa institución participan? No depende de esta parte, de la Administración autonómica, en este caso del Consorcio Regional de Transportes, sino que será la institución Ayuntamiento de Madrid quien debe decidir quiénes son las personas que, en su caso, deben participar, porque son quienes deben dar opinión y solución por conocer los problemas. Yo no sé si estuvo o no estuvo el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal, pero, en cualquier caso, estaría en representación del Ayuntamiento de Madrid quien esa institución entendiera en ese momento más oportuno. Gracias, señor Presidente. *(El señor Revenga Sánchez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Sí, señor Revenga? Muy brevemente.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Una cuestión muy breve, señor Presidente. Quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de lo que dice la comparecencia expresamente: al objeto de informar sobre criterios mantenidos por el Consorcio para la modificación...; nunca señalo criterios técnicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Diputado. Así va a constar, porque así ha leído su petición de comparecencia este Presidente; por lo tanto, es

evidente que así va a constar. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular

a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y siete minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----